

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN N° 585-7-LE24 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, ROBO CON FUERZA, INCENDIO, REMESA DE VALORES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y SEGUROS DE VIDA SERCOTEC

En Santiago, con fecha 14 de mayo de 2024, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación **ID 585-7-LE24**, para la contratación del servicio “seguros de accidentes personales, robo con fuerza, incendio, remesa de valores, vehículos livianos y seguros de vida”, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
1	Vanessa Puga Miranda	Profesional de la Unidad de Compras y Abastecimiento	Nivel Central Sercotec
2	Lorena Allendes Arriagada	Profesional de la Unidad de Compras y Abastecimiento	
3	Guillermo Ramírez Melgarejo	Profesional de la Unidad de Gestión Financiera	

Según consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de mayo de 2024, únicamente se recibió en tiempo y forma a través del portal www.mercadopublico.cl la oferta del proveedor Wienecke Corredores de Seguros Limitada, RUT N°77.214.540-3, declarándose por tanto admisible.

La evaluación de la propuesta consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
PRECIO	20%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC	10%
COBERTURA A NIVEL NACIONAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA	15%
CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA	10%
PROPUESTA TÉCNICA	25%
EXPERIENCIA EN EL MERCADO ASEGURADOR	5%
INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	5%
DESARROLLO INCLUSIVO	5%
TOTAL	100%

La escala de evaluación aplicada es con **puntaje que van de 0 a 100**, las cuales van asociadas a las siguientes escalas:

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará el valor ofertado por los oferentes en el anexo N° 5 de las presentes bases, aplicando la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta}} \times 100$$

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- COBERTURA A NIVEL NACIONAL

Se necesita establecer la presencia de Sucursales, Oficinas o Liquidadores de las Compañías Aseguradoras o Corredoras en su representación, en cada una de las regiones del país. La evaluación se realizará en base a los antecedentes requeridos en el punto 2.7.3 letra C.5. e informados en Anexo N°4.

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
20 puntos	Liquidadores y/o Talleres en 6 o menos regiones
40 puntos	Liquidadores y/o Talleres en 7 a 9 regiones
60 puntos	Liquidadores y/o Talleres en 10 a 11 regiones
80 puntos	Liquidadores y/o Talleres en 12 a 15 regiones
100 puntos	Liquidadores y/o Talleres en las 16 regiones

5.- CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

La evaluación de este criterio se realizará en base a la información contenida en certificado emitido por alguna Empresa Clasificadora de Riesgo que acredite la clasificación de riesgo que posee la Compañía Aseguradora.

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
20 puntos	Clasificación BBB- BBB+
40 puntos	Clasificación A
60 puntos	Clasificación A+ A-
80 puntos	Clasificación AA-
100 puntos	Clasificación AA

6.- PROPUESTA TÉCNICA: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1.2.2 y Anexo N° 1 de las presentes Bases:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	La propuesta técnica no cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
50 puntos	Cumple parcialmente de los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.

Los productos adicionales deben ser destacados dentro de su oferta idealmente en un apartado que indique detalle de los adicionales.

7.- EXPERIENCIA EN EL MERCADO ASEGURADOR: Para calificar a los proveedores se, deberán acreditar presencia en el mercado con medios verificables, información que deberá ser incluida en su oferta, en el anexo N° 9 de las Bases y según la siguiente escala.

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	No cuenta con experiencia o posee una experiencia menor a 1 año.
20 puntos	Igual o mayor a 1 año menor que 3
40 puntos	Igual o mayor a 3 años y menor que 5

60 puntos	Igual o mayor a 5 años y menor a 8
100 puntos	8 años y más

8.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

9.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Criterios de Evaluación	Ponderación	Wienecke Corredores de Seguros Ltda.	
		Puntaje	Nota
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	100	5,00
Precio	20%	100	20,00
Comportamiento Contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10,00
Cobertura Nacional de la compañía aseguradora	15%	100	15,00
Clasificación de Riesgo de la compañía aseguradora	10%	40	4,00
Propuesta Técnica	25%	100	25,00
Experiencia en el Mercado asegurador	5%	40	2,00
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	20	1,00
Desarrollo Inclusivo	5%	40	2,00
TOTAL	100%	Final	84,00

De acuerdo a la evaluación realizada, y los puntajes obtenidos, la Comisión propone adjudicar al proveedor **“WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, R.U.T. N°77.214.540-3**, en consideración a los factores y de la evaluación precedente:

- a) **Cumplimiento de los requisitos formales:** El proveedor Wienecke obtiene puntaje **100** debido a que cumplió en tiempo y forma con todos los requisitos y antecedentes administrativos solicitados.
- b) **Precio:** El proveedor Wienecke obtuvo el puntaje de **100**, ya que es la única oferta recibida, además se ajusta al presupuesto disponible informado en la licitación.
- c) **Comportamiento contractual anterior:** Revisado el Registro de Proveedores de Sercotec, se constata que Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, siendo por tanto evaluado con puntaje **100**.
- d) **Cobertura a nivel nacional de la compañía aseguradora:** El proveedor Wienecke cuenta con liquidadores y/o talleres en 16 regiones país de acuerdo a lo informado en anexos N° 4 y documentos adjuntos en la oferta administrativa, en consecuencia, obtiene puntaje **100**.
- e) **Clasificación de riesgos de la compañía aseguradora:** El proveedor Wienecke, presenta 4 certificados de clasificador de riesgo.
 - De la empresa Mapfre que presenta Clasificación AA, la que contiene las pólizas de Incendio, Remesa y Robo con fuerza.
 - De la empresa HDI que presenta Clasificación AA, la que contiene la póliza de Vehículos.
 - De la empresa Save BCJ, que presenta Clasificación A, la que contiene la póliza de Seguros de Vida.

- De la empresa Continental S.A., que presenta Clasificación A, la que contiene la póliza de Accidentes.

En base a lo anterior, se otorga un puntaje de **40 puntos**, dado que es lo que es el máximo puntaje que puede alcanzar considerando todas las certificaciones presentadas.

- f) **Propuesta técnica:** La propuesta técnica del proveedor Wienecke da cumplimiento a todos los requerimientos solicitados en el punto 1.2.2 de las bases, esto referente a condiciones y coberturas para los productos:

- Póliza de Accidentes Personales con Continental S.A
- Póliza para Vehículos Livianos, con HDI Seguros
- Póliza de Incendio Edificios y Contenidos, con Mapfre
- Póliza de Robo con Fuerza en las Cosas, con Mapfre
- Remesa de Valores, con Mapfre
- Póliza Seguros de Vida, con Save BCJ

Por lo tanto, el puntaje otorgado es de **100 puntos**.

- g) **Experiencia en el mercado asegurador:** El oferente registró en el Anexo N° 9, 10 facturas de las cuales todas se encuentran respaldadas. La factura más antigua presentada corresponde a la N° 2620446 emitida el 22 de enero del 2020 a la Dirección de Salud de Tomé. Por lo tanto, el puntaje otorgado es de **40 puntos**.

- h) **Iniciativas de sustentabilidad ambiental:** La oferta de Wienecke selecciona el criterio de “Política de Eficiencia Energética”, para dichos efectos, el oferente presentó un documento denominado “Pacto de Integridad”, sin embargo, no presenta evidencia de la difusión de la política, por tanto, no cumple con lo requerido.

El oferente selecciona el criterio “Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio”, para lo cual el oferente presenta un convenio firmado con la Fundación San José, por tanto, cumple con lo requerido.

El oferente selecciona el criterio “Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.”, en instancias de que para acreditar este criterio el oferente debía presentar el convenio vigente, sin embargo, presentó un Certificado de Recepción de Donación, por tanto, no cumple con lo requerido.

Finalmente, el oferente selecciona el criterio “Inscripción en el programa HuellaChile”, para lo cual debía presentar el correo de confirmación de inscripción o el correo de recepción de la carta de compromiso voluntaria. Sin embargo, el oferente presentó una carta de intención de participación en el programa, por tanto, no cumple con lo requerido.

En consecuencia, el puntaje otorgado es de **20 puntos**.

- i) **Desarrollo inclusivo:** La oferta de Wienecke selecciona el criterio de “Contratación de personas en situación de discapacidad”, para dichos efectos, el oferente presenta los antecedentes de M.C.J.G. Sin embargo, en el archivo que adjunta la documentación informa mediante declaración jurada que mantiene un contrato vigente en calidad de Honorarios en la empresa, por tanto, no cumple con lo requerido.

El oferente marca el criterio de “Contratación de persona adulto mayor” y presenta los antecedentes de las personas J.C.W.L y C.G.C.M, ambos mayores de 60 años condición que se acredita con los certificados de nacimientos y contratos de trabajo indefinido, por tanto, cumple con lo requerido.

El oferente selecciona el criterio “Equidad de género”, el que es acreditado con el Certificado F30-1 de la Dirección del Trabajo, donde se indica que la empresa tiene contratadas a 11 personas, de las cuales 9 corresponden a mujeres, por lo tanto, es el 81,81%, y cumple con lo requerido.

En consecuencia, el puntaje otorgado para este criterio es de **40 puntos**.

En consecuencia, informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación de esta comisión, recomendando adjudicar la Licitación **ID 585-7-LE24**, para la contratación del servicio “seguros de accidentes personales, robo con fuerza, incendio, remesa de valores, vehículos livianos y seguros de vida”, al oferente **Wienecke Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N°77.214.540-3**.

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Vanessa Puga
Asistente Ejecutiva
RUT: 15397387-3
Servicio De Cooperación Técnica
Firmado el 16 de mayo del 2024 a las 10:23 Hrs.

VANESSA PUGA MIRANDA

Profesional Unidad de Compras y
Abastecimiento

Lorena Allendes Arragada
Profesional De Área
RUT: 15994173-6
Servicio De Cooperación Técnica
Firmado el 16 de mayo del 2024 a las 10:44 Hrs.

LORENA ALLENDES ARRISGADA

Profesional Unidad de Compras y
Abastecimiento

Guillermo Ramírez Melgarejo
Profesional De Gestión Financiera
RUT: 8054861-K
Servicio De Cooperación Técnica
Firmado el 16 de mayo del 2024 a las 10:43 Hrs.

GUILLERMO RAMÍREZ MELGAREJO
Profesional Unidad de Gestión Financiera

